# **SESIONES ORDINARIAS**

# 2018

# ORDEN DEL DÍA Nº 478

## Impreso el día 17 de septiembre de 2018

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2018

#### COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Quinquagésimo** aniversario de la creación de la Dirección General de Investigación y Desarrollo e inauguración de obras de puesta en valor de la base área militar de la ciudad de Chamical, conmemorado el día 15 de junio de 2018, en la provincia de La Rioja. Expresión de beneplácito. **Molina**. (3.671-D.-2018.)

### Dictamen de comisión\*

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Molina el que se expresa beneplácito por la conmemoración de los cincuenta años de la creación de la Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Base Aérea Chamical - La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de septiembre de 2018.

Nilda C. Garré. – Carlos A. Fernández. – Carlos G. Roma. – Alejandro A. Ramos. – Hernán Berisso. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Alejandro C. Echegaray. – Inés B. Lotto. – Juan M. Pereyra. – Julio E. Sahad. – Orieta Vera González.

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración de los 50 años de la creación de la Dirección General de Investigación y Desarrollo e inauguración de obras de puesta en valor de la base aérea militar de la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja, que tendrá lugar el 15 de junio de 2018, en una ceremonia a realizarse a las 10 horas, en la plataforma aérea de dicha unidad militar.

Karina A. Molina.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Molina por el que se expresa beneplácito por la conmemoración de los cincuenta años de la creación de la Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Base Aérea Chamical - La Rioja, y luego de un exhaustivo análisis de su texto en reunión de comisión cree innecesario introducir modificaciones al texto original, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Nilda C. Garré.

<sup>\*</sup> Art. 108 del reglamento.